

Propuesta de Núcleos de Asistencia Virtual (NAV) entre la Facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de extensión universitaria

Proposal for a Fiscal Assistance Nucleus (NAF) between the FOTRIEM Faculty and the SET as a university extension mechanism

Oñeme'ë jehai rupive pe Nukleo Asistesia Virtual rehegua (NAV) Mbo'ehaguasu FOTRIEM ha SET rupive como mecanismo mba'ombotuicháva mbo'ehaguasu

Mirian Isabel Villalba Ortellado*

Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM). Asunción, Paraguay

Como citar:

Villalba Ortellado, M. I. (2023). Propuesta de Núcleos de Asistencia Virtual (NAV) entre la Facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de extensión universitaria. *Revista de ciencias empresariales, tributarias, comerciales y administrativa*, 2(1), 48-68.

Resumen

La iniciativa forma parte del programa regional de cooperación técnica de la Unión Europea, denominado Eurosocial+, que apunta a promover la cohesión social en la región y se centra en la instalación de Núcleos de Asistencia Fiscal. En este sentido, la Facultad FOTRIEM como política de extensión une sus fuerzas con la SET en una alianza estratégica para dar tan importante servicio a la ciudadanía. Los estudiantes ofrecen una colaboración y guía en materia impositiva y contabilidad a empresas y a la sociedad en general. Los impuestos no son un tema complicado, enseñar a entender la satisfacción de pagar sus obligaciones, es otra forma de colaborar en sociedad y logrando en conjunto evolucionar como país hacia metas más grandes, este trabajo tiene como objetivo general: Proponer un Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) entre la facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de extensión universitaria. La metodología empleada para alcanzar los objetivos planteados fue a través de un enfoque cualitativo, con un análisis documental, el método la fenomenología, con un nivel descriptivo, con la finalidad de presentar una propuesta factible en todos los aspectos aportando saberes en el área tributaria, puertas afuera de la institución. La autora concluye que la propuesta tendrá los elementos que componen el sistema tributario paraguayo, iniciando por una explicación de los elementos que componen la reforma del 2019, como se origina la Ley N.º 6380/2019 y como cuáles son los elementos constitutivos de los tributos que integran este sistema y sus particularidades. Todo esto llevará a la formación de valores fiscales, que se transforman en cultura tributaria a través de la Educación, para lograr ciudadanos con principios tributarios y el pago voluntario, que conlleva al incremento de la recaudación.

Palabras clave: Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF); SET; FOTRIEM; Educación Tributaria, Ley N.º 6380/2019.


Abstract

The initiative is part of the European Union's regional technical cooperation program, called Eurosocial+, which aims to promote social cohesion in the region and focuses on the installation of Tax Assistance Nuclei. In this sense, the FOTRIEM Faculty, as an extension policy, joins forces with the SET in a strategic alliance to provide such an important service to citizens. Students offer collaboration and guidance on tax and accounting matters to companies and society in general. Taxes are not a complicated issue, teaching people to understand the satisfaction of paying their obligations is another way of collaborating in society and together managing to evolve as a country towards greater goals. This work has the general objective: Proposing a Tax Assistance Core (NAF) between the FOTRIEM faculty and the SET as a university extension mechanism. The methodology used to achieve the stated objectives was through a qualitative approach, with a documentary analysis, the phenomenology method, with a descriptive level, with the purpose of presenting a feasible proposal in all aspects, providing knowledge in the tax area. doors outside the institution. The author concludes that the proposal will have the elements that make up the Paraguayan tax system, starting with an explanation of the elements that make up the 2019 reform, how Law No. 6380/2019 originates and what are the constituent elements of the taxes that make up this system and its particularities. All this will lead to the formation of fiscal values, which are transformed into tax culture through Education, to achieve citizens with tax principles and voluntary payment, which leads to increased collection.

Keywords: Fiscal Assistance Center (NAF); SET; FOTRIEM; Tax Education. Law 6380/2019.

Autor correspondiente: mirian.ros@hotmail.com

Recibido: 04/08/2022. Aceptado: 15/09/2022

 Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons

Ñemombyky

Ko tempiapo ñemoñepyrú oguereko pe mba´e mbore programa regionalkuéra pe Kooperativa Teknica Unión Europea rehegua, oñembohérava EurosociAL, ha oipytyvö ha ome´ë pe tetã jerehe ha pe mbytépe oĩ pe instalasion Nukleo rehegua ha ome´ë umi ñenatende Fiskal. Kóva apytépe jajuhu Mbo´ehaoguasú FOTRIEM mba´éichapa hina pe ipolitika Mba´etuicha rehegua ha ombojoaju pe mba´e mbarete oguerekóva SET ndive ha ojapo peteĩ mbojoaju estratejika ome´ë hagua ñeñatendeporãve umi tavakuérape. Umi temimbo´ekuéra ome´ëse peteĩ kolaborasion oñe´éva umi materia impositivare ha Papapykuéra empresakuéra rehegua ha heta tenda rupi. Ko´ã impuestokuéra ndaha´ei apañu´ã oñembo´e haguã ha ojeikuaaka haguã mba´éichapa oñehepyme´éva`ërã ojepaga haguã pe trivuto, péicha avei ikatu oñeipytyvö ñane retãme maymava tapychakuéra opaga haguã inimpuestokuéra ha upeicharõ ikatuete oje´evolusiona peteĩ tetã ohupytyseva pe meta tuichavéva, Kóva ko tembiapo oguereko jehupytyvoirarõ ha ohechauka mba´éichapa pe enfoque cualitativo , ha oipuru peteĩ ñehesa´yĩjo Kuatiarehegua , ha metodokuéra rupive ohechauka pe fenomenología, ha ipýpe oĩ pe nivel deskriptivo, pe ipahápe ohechaukáse mba´éichapa pe propuesta ha mba´éichaitepa pe mba´ekuaaita oipytyvöta ojeikuaakave haguã pe mba´e mbore trivutaria rehegua, okẽ oĩva opavave henda rupi. Haihara omohu´ã tembiapo ha ohechauka umi elemento oguerekotáva pe sistema tributario jaguerekóva paraguaigua , ha ojapo peteĩ deskripsion ohechauka haguã umi elementokuéra ojeipuruva´ekue ary 2019, ha mba´éichapa oñepyrũra´e pe Léi N.º 6380/2019 ha mavapa péva apytépe umi elementokuéra oipurúva ko´ã trivuto ha mba´éichapa oĩ pe sistema ry´epýpe. Ko´áva oiporopytyvota ikatuhaguicha avakuéra oguereko ha ohupyty umi mba´e porã , péva rupive oñemombaretéveta pe Kultura trivutaria pe Edukasion rupive ikatuhaguaicha ojehupyty umi prinsipio trivutario ha pe pirapire ñeme´ë opaga haguã pe trivuto , ha upéicharõ hetave oñemyatyta pirapire.

Ñe´erapo: Nukleo Asistencia Fiskal rehegua (NAF); SET; FOTRIEM; Edukasion Trivutaria , Ley N.º 6380/2019.

1. Introducción

Con la finalidad de proponer la creación de un Núcleos de Asistencia Fiscal (NAF) entre la Facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de Extensión Universitaria, se considera al recinto universitario un espacio intermedio entre la AATT y la comunidad, no solo colaborando en la formación de la ética profesional, sino también reconociendo y transmitiendo el sentido social de los impuestos y brindando un servicio a la sociedad. (CEPAL, 2014). A través de un “Núcleo de Asistencia fiscal (NAF)”, los estudiantes de egresados de la Facultad FOTRIEM pueden enriquecer sus saberes para asistir de manera gratuita a distintos sectores de la comunidad. Esta estructura puede influir sobre el comportamiento tributario de los ciudadanos y propician valores que apuntan al cumplimiento voluntario de los impuestos y difunden entre los contribuyentes la información necesaria para facilitar la comprensión de sus obligaciones fiscales. En este sentido, se espera que los estudiantes se convierten en facilitadores y promotores del cumplimiento fiscal. En el proceso se capacitan para reconocer situaciones en las que se vulneren los derechos de los ciudadanos en materia fiscal

Los NAF y programas equivalentes tienen numerosas experiencias previas en Latinoamérica, pero escasas en Paraguay, basados en la Resolución FOTRIEM N.º 296/22 “Por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Académica FOTRIEM” con la finalidad de implementar prácticas profesionales en las maestrías de la Facultad con el propósito de encontrar nuevos caminos para fomentar la educación tributaria, por ende, fortalecer los valores e incentivar la cultura tributaria en el Paraguay. Los NAF ponen a disposición, tanto de la comunidad académica, como de particulares y empresas de su entorno geográfico , según lo estipule la universidad, un servicio de orientación personalizada sobre temas en materia tributaria, aduanera y/o cambiaria, según el caso, que es brindado por estudiantes voluntarios con el apoyo de la universidad y de la SET.

2. Descripción de la necesidad de incorporar un núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) entre la Facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de Extensión Universitaria

2.1. Asistencia Tributarias por parte de la SET

El propósito de la SET es aplicar el sistema tributario de manera eficiente y efectiva. Solo hay dos formas de hacer esto: facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, brindar información y asistencias adecuadas, combatir el fraude fiscal, prevenir el soborno, enjuiciar y sancionar a los infractores. La práctica también demuestra que ambos enfoques están relacionados, debido a que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un punto de apoyo fundamental en la política de prevención del fraude fiscal

La Subsecretaría de Estado de Tributación trabaja para crear condiciones favorables para la implementación de las políticas redistributivas del país y contribuir a reducir las brechas de desigualdad a través de mecanismos que reduzcan la evasión fiscal. Comprender que pagar impuestos es una parte esencial de nuestro papel como ciudadanos democráticos y no solo una obligación impuesta por el estado requiere un cambio cultural profundo que la sociedad en su conjunto no ha asumido por completo. Con el objetivo de disminuir al mínimo lo mencionado anteriormente, la SET implementa mecanismo de asistencias al contribuyente:

2.2. Programa de la Unión Europea, EUROsociAL+ Análisis de brechas Fiscales para estimar el Incumplimiento Tributario en el Impuesto A La Renta Empresarial - Paraguay

El aumento de los ingresos exige una lucha implacable contra el fraude y la evasión fiscal. Por eso, como explicó la jefa de Cooperación Adjunta de la Delegación de la Unión Europea en Paraguay, Diana García Alcubia: “Para la Unión Europea es muy relevante el trabajo en finanzas públicas que realizamos con la Administración Tributaria paraguaya, ya que nos permite identificar medidas para prevenir y reducir los niveles de evasión y lograr mejorar la eficiencia del gasto público en la prestación de servicios públicos, como en educación y salud”.

Dado que la evasión fiscal es una realidad y una gran preocupación en el quehacer tributario de Paraguay, la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), priorizó como punto principal detectar de brecha de evasión del Impuesto a la Renta Empresarial (en ese momento, IRACIS e IRAGRO), a través de sus áreas de análisis y control, buscando así definir con precisión sus dimensiones para poder tomar e implementar las medidas adecuadas para prevenir la evasión fiscal

Esta acción, apoyada por EUROsociAL+, tiene como objetivo evaluar el incumplimiento del Impuesto a la Renta de Comercio, Industria y Servicios (IRACIS) y el Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias (IRAGRO) de Paraguay. Para ello, se prevé trabajar en cuatro direcciones:

1. Estimar la tasa de incumplimiento del impuesto a la renta en Paraguay a nivel general y por sector económico, con base en el análisis de los datos tributarios de los años 2014-2018 (5 años).
2. Analizar los métodos de evaluación de incumplimiento Tributario sobre la renta de las empresas.

3. Capacitar al personal de asesoría económica de la SET para evaluar el alcance de la evasión de impuestos corporativos y desarrollar lineamientos y estándares para hacer que esta actividad sea parte del sector de trabajo verde en las organizaciones mencionadas.
4. Describir las medidas para fortalecer la Administración Tributaria (AT) en Paraguay para controlar, prevenir y reducir la evasión fiscal

2.3. Modernización del Sistema Tributario

En diciembre de 2018, cuando esta acción fue aprobada por el programa EUROsociAL+, Paraguay estaba inmerso en una importante reforma tributaria con la aprobación de la Ley del 25 de septiembre de 2019, la Ley N.º 6.380 de “Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”. La citada ley rige a partir del ejercicio 2020 y armoniza el Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios - IRACIS y el Impuesto a la Renta de la Actividad Agropecuaria - IRAGRO, denominándolos Impuesto a la Renta Empresarial - IRE. Por ello, el objetivo de programa es permitir que las nuevas reglas de este impuesto sean tenidas en cuenta en todas las acciones, para sentar las bases necesarias para confiar en la Subsecretaría de Estado de Tributación de Paraguay – SET, dependiente del Ministerio de Hacienda, pudiendo dar continuidad, en los próximos años, a la actualización de los productos y resultados obtenidos con el apoyo de EUROsociAL+ y promover la consolidación de la implementación de las nuevas normas tributarias.

2.4. Itinerario de Acompañamiento de EUROsociAL+

Figura 1. Itinerario de Acompañamiento de EUROsociAL+

COMBO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS	EXPERTISE MOVILIZADA
Asesoría especializada	<p>La Asistencia Técnica contratada por EUROsociAL+ prestó apoyo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La definición del diagnóstico de situación para la estimación del incumplimiento del pago del IRACIS e IRAGRO en Paraguay (análisis de brechas fiscales). (ii) El análisis de las metodologías de valoración del incumplimiento del pago de impuestos sobre las rentas empresariales. (iii) La estimación de la evasión del IRACIS y del IRAGRO en Paraguay, y propuesta de actuación (hoja de ruta) orientada a que la SET pueda establecer controles, prevenir y reducir los niveles de evasión fiscal. (iv) El análisis sobre “incumplimiento tributario y género” en el marco del IRACIS y del IRAGRO en Paraguay (2014-2018). <p>La institución receptora de la expertise fue la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) de Paraguay, que recibió el apoyo del experto Fernando Peláez Longinotti, quien ocupa actualmente el cargo de director del Departamento de Estudios Económico-Tributarios de la Dirección General Impositiva - DGI de Uruguay, si bien en esta ocasión ha colaborado con EUROsociAL+ como consultor independiente.</p>
Formación aplicada	<p>Se llevó a cabo un taller con funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Estado de Tributación sobre metodologías de valoración del incumplimiento del pago de impuestos sobre las rentas empresariales.</p>

Fuente: Eurosocial (2020).

Figura 2. Resultado alcanzado con apoyo de EUROsociAL+

RESULTADO	CONTRIBUCIÓN
R3.1 Mejoras en eficacia de servicios existentes (cobertura, cualificación, calidad de atención)	Se han identificado medidas para fortalecer la Administración Tributaria paraguaya con el propósito de establecer controles, prevenir y reducir los niveles de evasión. Por otra parte, se ha capacitado a los/as funcionarios/as del Departamento de Asesoría Económica de la SET en las tareas de estimación de los niveles de incumplimiento de pago del Impuesto a la Renta Empresarial. Igualmente, se han establecido pautas y criterios para que esta actividad pase a formar parte del trabajo orgánico de dicho Departamento, a fin de que el mismo esté en condiciones de elaborar informes periódicos a partir de la fecha. No cabe duda de que todo ello permitirá lograr ganancias en eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos.
R7.1 Reducción de brechas de desigualdad	Se espera que detectar y dimensionar la brecha de evasión del Impuesto a la Renta Empresarial redunde en un mayor ingreso en las arcas del Estado y que, por tanto, una mayor recaudación fiscal se traduzca en más y mejores políticas redistributivas. Ello a su vez contribuiría a reducir la desigualdad.
R2.4 Transversalización del enfoque de género	Se ha llevado a cabo un detallado e interesante análisis de género sobre los datos tributarios de contribuyentes del IRACIS y del IRAGRO entre los años 2014 y 2018. Esto se justifica por el interés en conocer el universo total de contribuyentes (con datos desagregados por razón de sexo) que están sujetos al pago del IRACIS y del IRAGRO, así como si hay un comportamiento diferenciado entre contribuyentes varones y contribuyentes mujeres.
R4.2 Aprovechamiento de expertise de ALC	Se contó con el <i>expertise</i> de Fernando PELÁEZ LONGINOTTI (Uruguay), quien ocupa actualmente el cargo de director del Departamento de Estudios Económico-Tributarios de la Dirección General Impositiva - DGI de Uruguay, si bien en esta ocasión ha colaborado con EUROsociAL+ como consultor independiente. El consultor compartió su <i>expertise</i> técnico en análisis de brechas fiscales, en concreto en impuestos a la renta empresarial.
R1.4 Avances en políticas, estrategias y planes	A través de la acción se pretende la identificación de focos de incumplimiento tributario lo cual redundará en beneficio de las políticas fiscales.

Fuente: Eurosociál (2020).

2.5. Herramienta de servicio web - SET

La subsecretaría de Estado de Tributario (SET) cuenta con una herramienta de servicio de internet, con la cual los ciudadanos pueden realizar consultas, sugerencias o reclamos desde el sistema Marangatú, Con el objetivo de facilitar la comunicación con los contribuyentes, contadores y la ciudadanía en general. Para ello, los interesados pueden visitar el sitio web de la SET en www.set.gov.py e ir a la sección “Contáctenos”. Una vez que esté en la herramienta, deberá ingresar su nombre y apellido, así como la dirección de correo electrónico a la que le gustaría recibir una respuesta.

Luego, en el campo «destinatario», según el tipo de solicitud o propuesta que desee enviar, seleccionará algunas opciones, como consultas/sugerencias, solicitud de liquidación de impuestos. Si se necesario, puede adjuntar un documento a tu consulta, siempre que no supere los 5MB. Cuando realices una consulta, recibirás un correo electrónico con un número de ticket para ayudarte a dar seguimiento a tu consulta, reclamo o sugerencia llamando al *call center*. Esta nueva herramienta reemplaza todos los correos electrónicos oficiales de consultas previamente habilitados por la SET. Puede volver a encontrar instrucciones sobre cómo usar esta herramienta en la sección Biblioteca de impositiva / Consultas.

2.6. Oficinas de la SE

Existen 16 oficinas tributarias en todo el país, ubicadas en las principales ciudades del Paraguay,

atendiendo a los contribuyentes para realizar todos los trámites necesarios sin tener que viajar a la capital del país. Estas oficinas están ubicadas en: San Lorenzo, Paraguay, Villa Hayes, Ciudad del este, Concepción, San Pedro, Pedro Juan Caballero, Loma Plata, Encarnación, San Juan Bautista, Pilar, Coronel Oviedo, Villarrica, Caazapá y Caacupé. Los servicios que podrán utilizar los contribuyentes incluyen la actualización de datos del contribuyente, consulta de estados de cuenta, fraccionamiento o facilidades de pago, Comunicación de baja de timbrado y numeración de documentos utilizados, constancia de cumplimiento tributario y certificados, entre otros. Los detalles (direcciones y teléfonos) de estas oficinas tributarias se encuentran en la sección “Contáctenos” del sitio web www.set.gov.py.

2.7. Call center

La SET ha habilitado una nueva línea telefónica (021) 729-7000 para recibir consultas a través del *call center*. La nueva línea funciona desde 19 de abril del 2021, de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas, informó el Ministerio de Hacienda. La introducción del nuevo número es parte de una actualización tecnológica que la SET ha estado impulsando para la atención de los contribuyentes, ya que permitirá al gobierno actualizar las líneas analógicas a digitales para ampliar y mejorar su funcionalidad. Para no causar molestias a los usuarios, el anterior (021) 417-7000 seguirá funcionando en el mismo horario durante el proceso de familiarización. Otra opción que ofrece la SET para llamar la atención de los contribuyentes es la sección Contáctenos del sitio web www.set.gov.py, donde puede escribir una solicitud de impuestos a través de un formulario web.

2.8. PAC móvil

La Subsecretaría de Estado de Tributación continúa desarrollando medidas para los contribuyentes ofreciendo un móvil equipado con herramientas tecnológicas y recursos humanos y en ese sentido PAC Móvil visitará sectores del país para brindar asistencia tributaria a los interesados. El PAC móvil de la SET es un dispositivo conectado al sistema Marangatú donde los funcionarios pueden realizar procesos de registro de contribuyentes, actualizar sus datos, imprimir certificados de cumplimiento tributario, emitir certificados de exención de impuestos y realizar declaraciones. Además, los técnicos del Departamento de Gestión de Contribuyentes asisten a las personas en diversos aspectos de la tributación, incluyendo la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la autorización para sellar cheques legales, la presentación de declaraciones, entre otros.

2.9. Cultura tributaria por parte de los contribuyentes

2.9.1. Cultura Antitributaria

Las razones del mal comportamiento tributario actual no pueden entenderse simplemente como codicia, avaricia o frivolidad por parte de los contribuyentes que no quieren contribuir a la realización del bien común. Hay que tener en cuenta la falta de cultura cívica que, por supuesto, sirve para defender los intereses sectoriales no compensados por los ciudadanos más consciente y con capacidad de reclamo. Esta cultura tributaria actual tiene su origen en una sociedad con déficit cívico, donde se vulneraron su dignidad, los derechos y cuya experiencia democrática es efímera. Esta falta de cultura está tan arraigada, incluso en aquellos que no ganan nada con ella y en cambio tienen mucho que perder con su vigencia. Este déficit afecta la convivencia social. El tema tribu-

tario es una herramienta fundamental para la obtención y preservación de los derechos sociales, el fortalecimiento de la democracia y el logro de la cohesión social.

Para apostar por una fiscalidad justa, es importante considerar diferentes interlocutores con distintos grados de aceptación.

1. **Responsabilidad fiscal del Contribuyente:** Que quieren contribuir con el Estado y están dispuestos a proporcionarles fondos. Creen que Paraguay es como cualquier otro país y debe hacer las cosas correctamente, teniendo la misma responsabilidad que cualquier otro.
2. **Contribuyentes elusores o evasores:** El cual no se preocupan o se interesan por el Estado y el interés común. Estos contribuyentes dividen el mundo en ganadores y perdedores; se identifica con los primeros, desprecian a los segundos y no practican el principio de solidaridad social. A sus ojos, esta persona es el lobo de los demás.
3. **Contribuyentes favorables pero inconsecuentes:** Que dicen querer un mejor país se oponen a lograr las condiciones que hicieron posible el proyecto.
4. **Contribuyentes sin interés en los temas tributarios:** Existen una visión poco realista sobre cómo solucionar de manera gradual y concreta los graves problemas de los ciudadanos a través de la acción conjunta del Estado y la sociedad civil. Estos últimos no ven los impuestos como el centro para el crecimiento y la igualdad social.

2.9.2. Determinismo geográfico

Paraguay no tiene salida al mar, es mediterráneo, lo que significa gastos adicionales equivalentes a impuestos de producción y comercialización. Si se paga la misma cantidad de impuestos que un país con litoral marítimo, evitará que el país sea competitivo. Redacción extrema: Hay muchos impuestos a pagar en Paraguay, se llama: “costos de transacción debido a su ubicación geográfica”

Tabla 1. La Geografía es un impuesto

La Geografía es un Impuesto
El Paraguay paga sobradamente impuestos dada su condición de país mediterráneo. Para llegar a Santiago de Chile (2.300 km.) debe transportar la carne en camiones frigoríficos y sufrir las humillaciones y demoras en suelo argentino lo cual a veces les obliga a regresar a Asunción. Para salir al mar debe navegar con barcasas 1.300 km. y soportar las humillaciones de los sindicatos dominados por un tal CABALLO SUAREZ. Para llegar a Paranagua se debe transitar por tierra 1.200 km. Si tales cosas no son de hecho como las cargas tributarias ¿qué son?

Fuente: El colorado (2013).

Tabla 2. Los impuestos dificultan la exportación

Los impuestos dificultan la exportación
También, hay que considerar la competitividad del país, ya de por sí perjudicado por su condición mediterránea y su escasa infraestructura vial.

El impuesto proyectado implica un costo directo adicional sobre el comercio exterior, con lo cual se agravarán nuestras desventajas. Sería incoherente protestar contra los subsidios agrícolas de la Unión Europea y Estados Unidos y, al mismo tiempo, por propia iniciativa imponer mayores costos a nuestra producción.

Fuente: Diario ABC (s.f.)

2.9.3. Evasión fiscal

Las tasas de evasión fiscal son altas en Paraguay, acercándose al 50 %. El dinero no recaudado por el Estado es una bendición para los empresarios y los funcionarios incompetentes o cómplices. No es justo cobrar impuestos más altos a los comerciantes que pagan cuotas y no recaudar el impuesto correspondiente a quienes lo deben. Cuando todo el mundo paga depende de si hay más que pagar. Redacción extrema: cualquier aumento de impuestos debe ser rechazado hasta que se elimine la evasión fiscal. Mientras no se cobre a los evasores de impuestos, no se cobrará más a los contribuyentes.

Tabla 3. 38% de evasión fiscal

38% de evasión fiscal
El especialista Walter A. Zárate A. realizó un trabajo denominado “Efectividad de la política tributaria en Paraguay” para el Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP), en el que concluye que el nivel promedio de erosión fiscal en el país es del 38 %, aunque se ha observado una disminución considerable desde el 2004.

Fuente: Zarate A., y Walter A. (2000).

2.9.4. Calidad del gasto

Una gran parte de los ciudadanos coinciden en que el Estado gasta mal, brinda deficientes servicios de seguridad, salud, vivienda, educación y seguridad social. Alegan que, Pagar más por esta mala gobernanza y la mala calidad de los servicios es fomentar la mala calidad del gobierno. Con mayores recursos, no habrá cambios, será siempre lo mismo. Cuando un país mejora las cosas, puede aspirar a aumentar sus ingresos. Si bien, sabemos que es posible gastar recursos sin mejorar la calidad de los servicios públicos. Pero es imposible mejorar la calidad de los servicios públicos, sin gastar más. Mejorar la salud pública, la educación pública, seguridad social, m seguridad general, más protección social, más infraestructura, todo esto requiere más dinero.

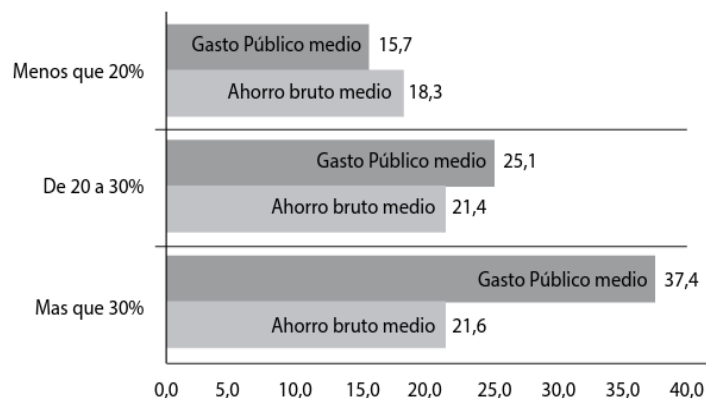
2.9.5. Laissez Faire (dejen hacer)

El termino Laissez Faire hace referencia a “dejen hacer, dejen pensar”, pretende limitar lo máximo posible la intervención del estado en los asuntos económicos del país. Siendo partidarios de la libertad económica. Los mercados suelen fallar. En este caso, el Estado debe intervenir. Y muchas veces, incluso sin fallas del mercado, simplemente no genera bienes públicos de manera eficiente y ni los intereses privados ni el mercado van de la mano. El Premio Nobel de Stieglitz nos recuerda que, en la historia, el desarrollo económico en todas partes del mundo es inseparable del Estado. Además de las funciones tradicionales del gobierno como la introducción de moneda, la provisión

de seguridad interna y externa y la aplicación de la ley, civil y judicial, etc., otras tareas como: Promoción de la educación y la tecnología, apoyar al sector financiero; invertir en infraestructura; prevenir la degradación ambiental, establecer y mantener redes de seguridad social (incluido el acceso a los servicios de salud esenciales). Estas actividades requieren recursos del Estado.

Según algunos grandes contribuyentes, el mayor gasto público está frenando los ahorros. Porque su empleo productivo se vería reducido al dar recursos privados al fisco. Este no es el caso, en los datos. Las estadísticas del Banco Mundial dividen a los 168 países para los que hay datos disponibles en tres grupos según el gasto público promedio durante los últimos 13 años: menos del 20 %; del 20 % al 30%; más del 30% del PIB, no hay evidencia de que los países con mayor gasto público ahorren menos (Figura 1).

Figura . Gasto público y ahorro

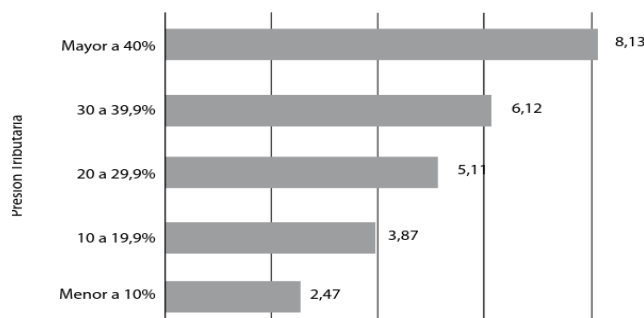


Fuente: Elaboración propia (2023) con datos del Banco Mundial (2023).

2.9.6. Ventajas comparativas

El país puede ofrecer a los inversores: un país barato y bajos impuestos, sin estos es muy difícil conseguir que el capital extranjero invierta en el país, es decir, nadie invertiría en Paraguay sino tuviera ventajas tributarias. No podemos decir que, a mayor presión tributaria, mayor inversión extranjera, los datos se dan de la siguiente manera, según el Banco Mundial.

Figura 4. Inversión extranjera directa recibida y presión tributaria (promedios de los años 2000 al 2013)



Fuente: Elaboración propia con (2023) con datos del Banco Mundial (2023).

La carga tributaria de Paraguay está por encima del 10 % y por debajo del 29,9 %, el ingreso promedio del capital extranjero directo es del 1,29 % del PIB y su inversión es inferior a los impuestos. Obviamente, también hay otros factores. Si el objetivo de la baja presión tributaria es aumentar la inversión extranjera, eso en el Paraguay no se cumple. Y en general, tampoco se cumple en otros lugares. Sistémicamente, los países que reciben más inversión extranjera recaudan más impuestos. Eso permite brindar mejores servicios públicos, mejorar la calidad de los ciudadanos, hacerlos más saludables y desarrollar mejores infraestructuras materia: transporte, comunicaciones; energía e instituciones: administración pública más eficiente

2.9.7. Razón suficiente

Es casi ingenuo sugerir que una sociedad donde la mayoría de las personas no tienen la oportunidad de llevar una vida digna puede ignorar una decidida acción de Estado (y privada) para superar sus problemas. Respuesta a la pregunta: ¿Por qué tengo que pagar impuestos? No es muy difícil: tienes que ser capaz de resolver estos problemas. Pero hay una falta de atención y tematización de estos temas y de las posibles, necesarias y convenientes soluciones, mientras sobran actitudes de complacencia y descuido de la solidaridad social para un mayor bienestar, estabilidad, cohesión y consenso con que funcionan los sistemas democráticos y haya un crecimiento sostenible.

2.9.8. Particularismo y corrupción

Existe una tentación constante de utilizar el Estado para fines privados y esto se exagera en las sociedades autoritarias que padecemos, donde los intereses públicos se privatizan y se utilizan para beneficio personal. Sin embargo, la única forma de salir del círculo vicioso es remover a sus componentes para que no se repita. Por otra parte, sucede a menudo que: 1) los funcionarios públicos (a veces) defienden sus intereses frente a los intereses del público; 2) los contribuyentes hacen todo lo posible para eludir las contribuciones (cuando se es posible); 3) el elusor y evasores resulta fácil ser chantajeado por funcionarios.

2.9.9. Temor a la persecución

Los funcionarios tienden a abusar de contribuyentes, acusarlos o intimidarlos: “Le puedo cobrar una multa del 300 %”. Las personas se ven disuadidas por estas amenazas y se abstienen de pagar su contribución. Si el gobierno tuviera más poderes de extorsión, los fiscales, inspectores y funcionarios lo harían. Esto es lo que se defiende, como el principio del prejuicio

3. Semillero de profesionales fiscales y contables comprometidos con valores de ética y conciencia social

Algunos NAF en la región se han destacado y logrado un éxito sobresaliente en el aumento de la empleabilidad de los estudiantes que enfrentan el mercado laboral en contabilidad e impuestos. Se trata de aquellas universidades que incluyeron a los NAF en los esquemas de inserción laboral. De esa manera, los estudiantes que se inscriban en estos NAF saben que su trabajo valdrá la pena y que harán lo mejor que puedan.

Si bien la oportunidad de empleo es importante, la verdadera contribución de los NAF es capacitar a los profesionales en un ambiente de trabajo honesto en un campo laboral donde existen

incentivos para incumplir la ética fiscal. Se sabe que algunos ejecutivos corporativos valoran el conocimiento de la elusión y/o evasión de impuestos y asumen la responsabilidad de maximizar los beneficios para los accionistas, lo que en última instancia tiene consecuencias. Por esta razón, en el mercado laboral en los sectores contables y fiscales tienden a “premiar” a los jóvenes profesionales que quieren aprender y aplicar estos conocimientos en sus carreras ofreciendo mayores honorarios. Nunca fue una propuesta abierta, pero se va concretando gradualmente cuando algunos líderes empresariales comprobaron la propensión de los jóvenes profesionales al compromiso empresarial y “olvidaron” la ética fiscal

En este contexto, la formación de los estudiantes debe incluir la formación en cultura tributaria, incluidos los derechos y obligaciones tributarias, las funciones sociales de los impuestos o el contenido de la ciudadanía tributaria. Un estudio coordinado por Jaume Blasco (2018), identificó prácticas de formación innovadoras para estudiantes de NAF en Argentina, incluidos estudios de casos sobre dilemas éticos del contribuyente y espacios de discusión participativa para discutir las formas más adecuadas de abordar estos problemas. De hecho, el “método argentino” de pedagogía de la cultura fiscal es la más desarrollada en América Latina y se ha convertido en un referente en la región. El modelo dirigido por la AFIP en el programa de desarrollo de estudiantes de NAF, que se basa en la deconstrucción de estereotipos personales en lugar de la acumulación de conocimientos, es un método de enseñanza innovador que fortalece el desarrollo integral de los estudiantes de NAF como futuros profesionales.

4. Examen de los elementos que componen la Creación de un Núcleo de Asistencia Fiscal

4.1. NAF

El NAF es desarrollado, por regla general, por Instituciones de Enseñanza que cuentan con carreras en Ciencias Contables o Comercio Exterior, incentivadas y apoyadas por la Receita Federal, valorando el conocimiento tributario a través de la práctica. Entre otros objetivos, busca:

1. Capacitar a los estudiantes sobre la función social de los impuestos, derechos y deberes asociados a la tributación;
2. Calificar al futuro profesional a través de la experiencia práctica, brindándole la aplicación de su aprendizaje académico, así como la generación de conocimiento sobre las obligaciones tributarias en charlas, conferencias, grupos de estudio, capacitaciones y visitas guiadas a la AATT;
3. Brindar asesoría contable y tributaria a personas físicas, empresas, microempresas, MYPYMES y entidades sin fines de lucro

4.2. Modalidades

El NAF puede implementarse en dos modalidades básicas: Grupo de Estudio y Asistencia, pudiendo existir coexistencia entre ellas.

1. **Grupo de estudio:** Cuando los recursos no están disponibles, esta modalidad permite que los estudiantes, acompañados por un coordinador de IES, discutan y tengan acceso al

material producido por la AT.

2. **Asistencia:** Los estudiantes están organizados en grupos y coordinados por un profesor que asistirá en la atención al ciudadano, siempre con el apoyo de la AT para la resolución de los casos más complejos.

4.3. Elementos contentivos del NAF

1. **Objetivo:** En este punto se define cuál es el resultado que se desea alcanzar mediante la ejecución de la actividad. Tenerlo establecido ayuda a definir los procesos que se deben implementar hasta el punto donde se desea llegar.
2. **Alcance:** Se detalla a las instituciones involucradas en la ejecución de las actividades.
3. **Base Legal:** Consiste en un conjunto de documentos de carácter legal que sirven como prueba referencial, con el objetivo de demostrar que la actividad ha sido desarrollada dentro de marco constitucional y legal, entre estos documentos tenemos: Leyes, Normas, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, entre otros.

4.4. Aspectos procedimentales

1. Proceso Para La Implementación Del Programa NAF

Se establecen los pasos a seguir para que el programa NAF, pueda concretarse de manera efectiva.

2. Programa Implementación Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF)

Es el Conjunto de actividades que se deben realizar para poder implementar y poner en funcionamiento los NAF en la institución y detallar los lineamientos para que puedan llevarse a cabo.

4.5. De la certificación

Se detallan los parámetros para la obtención de los certificados y para constatar que los participantes cumplieron con lo establecido por la institución por la culminación del Programa NAF.

4.6. Modelo de Invitación al Programa NAF

Establecer un formato de invitación al programa NAF, dirigido a instituciones interesadas en acompañar y participar en el programa, detallando los objetivos que se requiera alcanzar, con la información necesaria para el conocimiento de los involucrados.

4.7. Modelo de Aceptación

Establecer un formato de aceptación de propuesta por parte de la institución, donde detalle la persona que estará a cargo de las coordinaciones para la implementación y el seguimiento del Programa.

4.8. Temario de Capacitación del Programa NAF General

Para lograr los objetivos es necesario planificar y sistematizar sus actividades. Es aquí donde el desarrollo de programas de capacitación cobra aún más importancia si se considera que con la debida aplicación, las personas están capacitados para desempeñar sus actividades de manera eficaz. Es por lo que, en este punto, se debe describir de forma detallada el conjunto de actividades que se aplicaran durante el programa, para lograr el conjunto de objetivos predeterminados.

El temario de capacitación orientará las actividades, recursos y técnicas que van a ser utilizados durante el proceso de capacitación, como también, definir la elección de los contenidos y, por último, definir el plan de evaluación del programa NA .

4.9. Plan de Trabajo Programa NAF

Mediante el plan de trabajo permite estructurar y organizar un conjunto de actividades o pasos a seguir, decidir cuáles son las prioridades y establecer un esquema o cronograma con anticipación, a fin de desarrollar un plan para lograr el objetivo del programa. En este se debe detallar el nombre del docente coordinador, el alcance de la actividad específica, lista de las personas que participaron en la actividad y describir las actividades que van a ser desarrolladas.

4.10. Reporte Programa NAF

Se debe detallar el resultado de las actividades realizadas en el programa, con la finalidad de que puedan ser analizadas y posteriormente verificar si los objetivos propuestos fueron alcanzados. En el reporte se debe detallar el nombre de coordinador, fecha de inicio y de finalización de la capacitación y del programa, un resumen de la cantidad de personas asistentes.

4.11. Modelo de certificado de participación NA

Por último, establecer un modelo de certificado, el cual será entregado a los participantes que hayan culminado la actividad de extensión, cumplido satisfactoriamente con el plan de trabajo establecido.

5. Experiencias en otros países

Tabla4. Experiencias NAF en América Latina

País	Comentario
Ecuador	Ecuador constituye también un ejemplo de crecimiento relativamente rápido, y en poco más de dos años se han puesto en funcionamiento 18 NAF, la mayor parte en las principales universidades del país, ubicadas en la capital. Cabe destacar que Ecuador arranca el programa con una estructura territorial de representantes NAF ya definida y un lineamiento técnico que especifica los procedimientos de estructuración, las actividades del NAF y la distribución de funciones entre los actores participantes. Según explica Paola Vinueza, Coordinadora Nacional del Asistencia al Ciudadano del Servicio de Rentas Internas (SRI), “las claves de la rapidez de este proceso se hallan en la descentralización de las acciones para la implementación de los NAF

	<p>con las Direcciones Zonales y Provinciales del SRI, mediante la expedición de un lineamiento técnico estandarizado de aplicación nacional, en el que se enfatizan las actividades a ejecutar y la importancia y beneficios de los NAF para las instituciones universitarias, los estudiantes y el propio SRI; el apoyo y presencia de las máximas autoridades del SRI en el proceso de acercamiento, negociación, formalización y presentación de los NAF en cada universidad; y las garantías ofrecidas a las universidades de acompañamiento y seguimiento de los NAF, mediante el nombramiento de un delegado del SRI que actúa de referente para el coordinador responsable de cada NAF en la universidad”. Como ocurre en otros países, los NAF en el Ecuador son considerados como “proyectos de vinculación con la sociedad” por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), lo que implica un incentivo adicional para que las universidades se incorporen al proyecto, ya que los NAF sirven para mejorar su puntuación en el sistema de evaluación, lo que tiene consecuencias para su prestigio y financiación. En el ámbito de las Finanzas Públicas, Eurosocial mantiene un programa de apoyo al Servicio de Rentas Internas (SRI), a través de la creación de Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), con la participación de instituciones de educación superior; previo a la firma de convenios de cooperación interinstitucional con el SRI; siendo la Universidad Politécnica Salesiana, una de ellas.</p>
Perú	<p>Perú representa el estilo de expansión rápida, con 18 nuevos NAF impulsados en el primer semestre de existencia de la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la SUNAT: “hemos ido de prisa porque le hemos puesto mucho empuje y porque nos encontrábamos que a las universidades les encantaba la idea en parte, porque el sistema de acreditaciones que fija la Ley Universitaria les requiere que construyan vínculos con la sociedad, aparte de la calidad docente y la investigación”. En este sentido, el NAF complementa la oferta de servicios de orientación a la ciudadanía que algunas universidades ya ofrecían, por ejemplo, en los ámbitos del marketing y las finanzas. Finalmente, cabe destacar que en el momento de crearse la nueva gerencia existían ya 4 NAF implementados y dos en proceso de estructuración, por los que se pudo contar con su experiencia y aprendizajes adquiridos, así como una primera versión de lineamiento técnico de los NAF que, actualmente, se encuentra en proceso de revisión. En el marco del Programa de la Unión Europea para la cohesión social en América Latina, EUROsociAL+, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) han puesto en marcha el Programa Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) que se viene implementando en las diversas universidades de Lima y del interior del país, capacitando a los estudiantes sobre el sentido social de los impuestos, temas básicos tributarios y aduaneros, buscando que ellos colaboren en la orientación tributaria a la ciudadanía referida a los emprendedores y empresarios de micro y pequeñas empresas. Así, los estudiantes universitarios se convierten en socios estratégicos de SUNAT, recibiendo una capacitación permanente sobre orientación tributación básica, constituyéndose en una excelente oportunidad de formación profesional y de ciudadanos responsables, que apoyarán en el cumplimiento de las obligaciones tributarias brindando asistencia a los MYPES. Este año, la SUNAT ha incorporado en la red NAF a universidades de las regiones de Arequipa, Junín, Cusco, Trujillo, Chimbote, Puno, Huancayo, Lima, Loreto, Piura, Ica y Tacna. Para el 2018 se espera tener una NAF en cada región del país.</p>

Brasil	El Centro de Apoyo Contable y Tributario (NAF) es un proyecto desarrollado por la Receita Federal en alianza con Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo es ofrecer servicios contables y tributarios gratuitos a personas físicas y jurídicas de menor poder adquisitivo, no reemplazando, sin embargo, una Oficina.
Chile	Chile también sigue el patrón de una experiencia piloto en la capital del país, gestionada por el equipo nacional, para iniciar posteriormente un proceso de expansión y descentralización de la gestión: “nosotros empezamos en 2014, con unos planes piloto en la escuela de negocios del Instituto de Educación Superior AIEP, que es una institución de educación superior” Los Núcleos de Apoyo Fiscal (NAF) nacen de la alianza entre el Servicio de Impuestos Internos (SII) e INACAP, a través de su Escuela de Administración y Negocios, con el propósito de entregar asesoría gratuita a los pequeños contribuyentes. Los módulos de atención NAF se encuentran dispuestos en las Sedes de INACAP, y en ellos participan estudiantes -guiados por académicos- que prestan asesoría, orientación y apoyo a los pequeños contribuyentes (personas naturales y jurídicas), quienes, por disponibilidad de recursos o tiempo, necesitan ayuda para resolver dudas en temáticas tributarias, apoyando así el trabajo que desarrolla el SII. Presencia en: INACAP Iquique, INACAP La Serena, INACAP Valparaíso, INACAP Santiago Centro, INACAP Rancagua, INACAP Talca, INACAP Chillán, INACAP Concepción-Talcahuano, INACAP Valdivia, INACAP Osorno, INACAP Puerto Montt.
Colombia	El inicio del programa NAF en Colombia resulta hasta cierto punto singular, por cuanto la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales (DIAN) no arrancó con una ronda de contactos bilaterales con universidades, tal como ha sido habitual en otros países, sino que optó por la celebración de un encuentro colectivo, al que asistieron gobernantes, docentes y alumnos de 17 universidades y en el que se realizaron diversos talleres y conferencias. El encuentro se cerró con un documento de conclusión y un compromiso de adhesión de las universidades a la futura red de NAF. Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF, Son una iniciativa de responsabilidad social, adoptados por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN e implementados por las Instituciones de Educación Superior - IES, con el fin fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, brindan sin ningún costo, orientación básica y permanente a personas naturales y jurídicas en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de los servicios en línea administrados por la DIAN. Como ser parte Estudiante Acércate a tu Facultad y pregunta si la universidad tiene convenio interinstitucional con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, respecto de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF Si la universidad ya tiene un convenio suscrito, puedes solicitar con el personal administrativo competente la información para realizar tu práctica en los NAF. Si ya eres parte de los estudiantes seleccionados, recuerda que la DIAN te brindará capacitación en temas técnicos relacionados con los servicios que se prestarán en el NAF. Ser parte de los estudiantes de NAF, complementará tu formación académica al tiempo que prestas un servicio social a la ciudadanía. La universidad puede solicitar a la Dirección Seccional de su jurisdicción la suscripción del convenio. La Universidad podrá suscribir convenios NAF con cada una de las Direcciones Seccionales de la DIAN de la jurisdicción donde las IES tengan sus sedes. Si ya existe un convenio vigente firmado por el representante legal de la IES a Nivel Nacional, la Universidad podrá realizar una extensión al mismo, si las cláusulas

	<p>del contrato así lo permiten o bien firmar uno nuevo con la Dirección Seccional de su jurisdicción. Y listo, la idea es contar con estudiantes de últimos semestres de carreras administrativas que por medio de su práctica incentiven la ética fiscal, al tiempo que prestan un servicio a la comunidad.</p>
Argentina	<p>Un caso singular es el de Argentina, que se encuentra actualmente en pleno proceso de puesta en marcha de la red NAF. El programa se inició en 2017 y cuenta, por el momento, con un número limitado de experiencias activas, en su mayor parte gestionadas directamente por el equipo del Departamento de Educación Tributaria de la sede central de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que incluso suele asumir la capacitación de los alumnos. El programa se encuentra en fase de experimentación de formatos, que se adaptan a las circunstancias de cada universidad. El primer año de funcionamiento de la red en Argentina muestra diversas peculiaridades. En primer lugar, el programa ha arrancado ya territorializado. Andrea Vilardebó, Karina Mangiaterra y Carol Zanini, del Departamento de Educación Tributaria de la AFIP, explican que “la propuesta despierta un interés relativo en Buenos Aires, porque hay una red extensa de oficinas de atención al contribuyente de AFIP y las universidades no ven tan clara la necesidad del NAF”. Por el contrario, en el interior del país, donde no hay tanta presencia de la administración tributaria, el número de universidades que solicitan participar en el programa crece rápidamente: “Con estas universidades la conexión es muy rápida, ven fácilmente que los NAF responden a una necesidad preexistente que la AFIP no estaba cubriendo”. Esto plantea algunas dificultades, por cuanto el equipo promotor se halla en Buenos Aires y encuentra mayor facilidad en territorios lejanos a la capital, en un momento en el que todavía no dispone de estructura territorial de apoyo. Este desencaje se resuelve buscando alianzas con algunas universidades con las que ya existía una relación previa: “nosotras teníamos unas universidades en las que ya dábamos unos seminarios teóricos sobre AFIP, de años atrás y fue con ellas con las que hicimos el primer contacto”. Además, en las ciudades pequeñas del interior es frecuente que los referentes de educación fiscal de la AFIP sean también profesores de asignaturas tributarias en la universidad. En este contexto, una sola persona motivada puede actuar de representante de AFIP y de contraparte de la universidad al mismo tiempo</p>
Bolivia	<p>El proceso de creación de la red en Bolivia guarda ciertas similitudes con el caso colombiano. Cuando en 2013, por primera vez, se tiene conocimiento del programa NAF, un equipo interno del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) elabora un proyecto sobre cómo proceder con los NAF en Bolivia y una vez se recibe la aprobación del presidente ejecutivo del SIN para lanzar el programa, procede a diseñar los contenidos y estructura de la capacitación de los futuros participantes. Inmediatamente, se manda el proyecto a los rectores de las universidades de la capital y el área metropolitana, siendo la Universidad Pública del Alto (UPEA) la primera en postularse para iniciar una experiencia piloto.</p>
México	<p>En México, el rápido crecimiento del proyecto (3 NAF en 2013, 27 en 2014 y 187 en 2015) dio lugar a una red sobredimensionada, en la que el número de NAF sobrepasó muy pronto las capacidades del SAT para la dirección estratégica, coordinación, acompañamiento, gestión y seguimiento de la red NAF (ver la Buena Práctica 3). Ello revirtió negativamente en la calidad del servicio y la satisfacción de alumnos y contribuyentes, por lo que gran cantidad de NAF terminaron cerrando sus puertas. Tras el declive, se ha iniciado una segunda fase de reconstitución de la red, más lenta pero estructurada</p>

Costa Rica	En Costa Rica, finalmente, el proceso de creación de la red está también incipiente. Según refiere Daniela Chacón, de la Subdirección de Educación y Cultura Fiscal del Ministerio de Hacienda, el programa ha tenido una buena acogida en las universidades porque: “ya estaban buscando metodologías para que los estudiantes pudieran poner en práctica los conocimientos adquiridos y la idea del NAF les ha venido como anillo al dedo”, a la par que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) “está pidiendo a las universidades que los trabajos comunales de los alumnos sean de utilidad pública y apliquen el conocimiento aprendido en el aula”. Por lo que el NAF deviene también un instrumento para cumplir con este requisito. Sin embargo, la red apenas se está creando y ha encontrado una dificultad: el primer acuerdo para implementar un NAF se realizó con la Universidad de Costa Rica (UCR), la principal universidad pública del país, que aceptó e implementó la propuesta muy rápidamente. La experiencia, que había de captar la atención de otras universidades, dado el prestigio de la UCR, no está resultando plenamente satisfactoria por las dificultades en atraer usuarios, un problema que se ha repetido en otras universidades. Por ello, mejorar la estrategia de comunicación del NAF es, en estos momentos, uno de los principales retos para consolidar y hacer crecer la red.
-------------------	---

Fuente: EUROSOCIAL N.º 3 (2018).

6. Diseño de una Propuesta de Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) entre la Facultad FOTRIEM y la SET

6.1. La propuesta

Las NAF brindan servicios orientados mayoritariamente a personas de bajos ingresos que no tienen acceso a asesoramiento contable y fiscal. Generalmente, dichos perfiles de usuarios que operan microempresas, con diversos grados de formalidad y están sujetos a altos niveles de vulnerabilidad económica y desprotección social. Los NAF define este perfil de usuario utilizando descriptores genéricos amplios: microempresario, trabajador independiente, autónomo y, en ocasiones, con un nombre de industria como comerciantes minoristas, tendero, vendedores ambulantes, artesanos, entre otros. Esta riqueza de descriptores no es sino una expresión de un fenómeno característico de la economía de la región latinoamericana: la enorme prevalencia del sector informal o popular de la economía.

Las NAF tienen como objetivo contribuir al desarrollo ético de los futuros profesionales junto con las instituciones; en ese sentido, se trabaja sobre un agente importante en el cambio de la cultura tributaria y afirmamos que son ellos los que, en un futuro, sería los que estarían asesorando a la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello, se busca poner en funcionamiento, además de optimizar las NAF existentes, comprender y sistematizar las mejores prácticas en este campo; así también, promover la institucionalización de los sistemas de seguimiento y evaluación de la iniciativa y fortalecer el carácter social de las NAF para incidir en las poblaciones vulnerables.

Es por esto, que se considera sumamente importante para la institución, implementar esta propuesta, consistente principalmente en fomentar la cultura tributaria en la ciudadanía y contribuir con la profesionalización de los estudiantes.

6.2. Fundamentación de la Propuesta

El Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) actúa como puente entre Administración Tributaria, la universidad y los ciudadanos, especialmente la de menores recursos. Son puntos de información y referencia donde los estudiantes de contabilidad y ciencias empresariales formados por la AT, brindan asistencia contable y fiscal gratuita a personas de bajos ingresos y microempresarios, al mismo tiempo que mejoran sus habilidades profesionales y su actitud ética.

6.3. Ordenamiento y vinculación Jurídica

A los efectos de esta propuesta se establece los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación y Cultura, los parámetros establecidos en la normativa del CONES y las normas internas de la Facultad FOTRIEM.

6.4. Objetivo de la propuesta

Propuesta para la implementación de un Núcleo de Asistencias Fiscal Entre la facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de Extensión Universitaria.

6.5. Factibilidad de la propuesta

Para efectos de este trabajo se utilizará el estudio de factibilidad, el cual va a permitir analizar los datos principales sobre la puesta en marcha del NAF, y así determinar si el proyecto tiene probabilidades de llevarse o no cabo, y a su vez las condiciones en la que debe desarrollarse para que el mismo sea exitoso.

Para llevar a cabo este estudio de factibilidad, se requiere la realización de (3) estudios: técnica, operativa y financiera, los cuales se determinarán los servicios prestados, las políticas y procedimientos a utilizar, la estimación financiera (ingresos), los costos que se generen del mismo, entre otros aspectos.

6.5.1. Factibilidad Técnica

Se considera factible técnicamente esta propuesta, porque se dispone de los recursos y equipo humano necesarios, los cuales permitirán la implementación del programa NAF.

6.5.2. Factibilidad Operativa

Permitirá la elaboración de especificaciones establecer normas para que los proceso puedan ser cumplidos, en otras palabras, es de fácil aplicación. Esta probabilidad permite predecir de alguna manera si la propuesta se implementará o no, aprovechando los beneficios que trae para todos los involucrados. Por otro lado, el funcionamiento de los NAF dependerá netamente de las capacidades de los participantes.

6.5.3. Factibilidad Financiera

En cuanto a la factibilidad económica, no se requiere ningún gasto extra, ya que los recursos necesarios para la implementación y desarrollo se obtienen mediante las capacidades y conocimientos

de los participantes.

6.6. Guía general para la implementación y funcionamiento de los Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF)

Tabla 5. Guía documentación requerida y atributo

Nombre Requisito	Descripción documento	Atributo
Capacitación	1.1. Listas de asistencia a capacitaciones teóricas presenciales en el formato Registro de asistencia capacitación externa, encuentros sincrónicos y de plan canguro de los estudiantes y docentes y/o monitores a certifica .	Original / Digital
	1.2. Correo por parte del Coordinador universidad para dar a conocer los datos de los estudiantes relacionando el número de horas realizadas en la práctica NAF.	Digital
	1.3. Base de datos de estudiantes certificados con fecha y número de horas certificadas	Digital
Informes de seguimiento	1.4. Informes de seguimiento virtual o presencial. Formato Control registro de asistencia reuniones, donde se registren las diferentes reuniones de seguimiento al convenio.	Original / Digital
Soportes de gestión por naf y seccionales	1.5. Informes de gestión, pantallazos como evidencia de gestión, formularios de registros de asistentes a capacitaciones (físicos o virtuales), bases de datos de usuarios atendidos, y en general los soportes que evidencien gestión por parte de las universidades con NAF y los funcionarios de la SET como parte de las metas de planeación.	Original / Digital
Material fotográfico y filmico	1.6. Imágenes de las distintas fases de implementación, funcionamiento y seguimiento del NAF	Original / Digital

Fuente: Elaboración propia (2022).

7. Conclusiones

En primer lugar, se logra el objetivo específico uno el cual consiste en la descripción de la necesidad de incorporar un Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) entre la Facultad FOTRIEM y la SET como mecanismo de extensión universitaria, se concluye que los datos disponibles en la aplicación de las NAF se han convertido en un fenómeno en expansión, por el aumento de los servicios ofrecidos, el crecimiento de la atención a grupos vulnerables, la puesta en marcha de nuevos canales de atención para superar las barreras de acceso, o la reactivación de programas de educación ciudadana fiscal

Se espera un crecimiento significativo, debido a la apertura de nuevos NAF, el aumento en el número de estudiantes que prestan servicios. Según el programa Eurosocial, Las estadísticas de

2019 de la red de NAF de América Latina, muestran una expansión significativa de los servicios en comparación con 2017: Los NAF aumentaron un 52%, siendo 670 en la región, que significa un 78,4% más de estudiantes, y las atenciones a los ciudadanos aumentaron en un 250%. Desde el punto de vista de la cohesión social, esta actividad se combina con la formalización de los trabajadores y las obligaciones tributarias voluntarias. Es una forma de trabajar y colaborar con grupos vulnerables de la sociedad. Al mismo tiempo, es una plataforma de espacios interinstitucional que conecta la administración tributaria con las universidades, lo que a su vez configura la conciencia cívico-tributaria de los ciudadanos e influye en el sentido de pertenencia en dimensiones relacionadas con la cohesión social.

En segundo lugar, el objetivo específico número dos, referente a examinar los elementos que componen la creación de un Núcleo de Asistencia Fiscal, se puede observar que este consiste en el diseño a través de diversas herramientas la capacitación en cooperación estratégica entre la SET y las universidades, lo cual está alineado con los parámetros establecidos en el MEC, CONES y ANEAES en virtud de fomentar la participación de las Entidades de Educación Superior y el entorno social, con la finalidad de transpolar las enseñanzas recibidas con productos que fortalezcan los procesos de educación tributaria en este caso, en consecuencia promueve la creación de valores que se refleja en las buenas prácticas y la conciencia tributaria, encaminados al pago voluntario, por ende, el incremento de la recaudación,

Finalmente, se propone un diseño de Núcleo de Asistencia Fiscal (NAF) entre la Facultad FOTRIEM y la SET, esta propuesta esta afianzada en las normativas educativas y los reglamentos internos de la facultad a través de la Dirección de Extensión. En esta se incorporan los elementos que permitan contribuir al desarrollo ético de los futuros profesionales en alianza entre la Facultad y la SET; en ese sentido, se trabaja sobre un agente importante en el cambio de la cultura tributaria y se puede aseverar que son ellos los que, en un futuro, serían los que estarían asesorando a la ciudadanía para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello, se busca poner en funcionamiento y optimizar las NAF existentes, comprender y sistematizar las mejores prácticas en este campo, promover la

institucionalización de los sistemas de seguimiento y evaluación de la iniciativa, y fortalecer el carácter social de las NAF para incidir en las poblaciones vulnerables.

Conflicto de Interés

La autora declara no tener conflicto de interés

Referencias

Banco Mundial (2015) *Worldwide Governance Indicators (WGI)*, Country Data Report for Paraguay, 1996-2013. file:///C:/Users/User/Downloads/c181.pdf. Recuperado en Julio del 2015.

CEPAL (2007) *Crecimiento económico con equidad: desafíos para América Latina*. <https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/1/27831/P27831.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>.

- Eurosocial (s.f.) *Análisis De Brechas Fiscales Para Estimar El Incumplimiento Tributario En El Impuesto A La Renta Empresarial – Paraguay*. <https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj>
https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/07/AE170_Ficha-MdR_Paraguay.pdf
- EUROSOCIAL N.º 3 (2018). *Buenas prácticas para el desarrollo de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)*. <https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2019/04/03-coleccion-eurosocial-desarrollo-naf.pdf>
- Rodríguez, J. y Villalba, R. (2015). *La cultura tributaria y la sociedad. Investigación para el desarrollo*. <https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2019/11/La-cultura-tributaria-min.pdf>
- Subsecretaria de Estado de Tributación. (2021). *Paraguay lucha contra la Evasión Fiscal para reducir la desigualdad*. [https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/web%20contents/historico-noticias/Paraguay%20lucha%20contra%20la%20Evasi%C3%B3n%20Fiscal%20para%20reducir%20la%20desigualdad%20\(13-04-2021\)](https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/web%20contents/historico-noticias/Paraguay%20lucha%20contra%20la%20Evasi%C3%B3n%20Fiscal%20para%20reducir%20la%20desigualdad%20(13-04-2021))
- Zarate A. y Walter A. (2000) *Efectividad de la Política Tributaria en Paraguay. Antes y después de la Reforma*. CADEP. <https://www.cadep.org.py/uploads/2009/05/Efectividad-Politica-Tributaria.pdf>.